

SESION ORDINARIA N°028-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 09 de Septiembre de 2013, siendo las 15:02 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretaria (S), Doña Eliana Olmos Solís.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - Exposición Corporación Asistencia Judicial
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, la Sra. Directora del D.A.F., Doña Bárbara Bernal Arancibia, el Sr. Encargado Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia y finalmente el Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- No hay.

b) Correspondencia:

La señora Secretaria Municipal (S), Doña Eliana Olmos Solís da lectura a los siguientes documentos:

- Carta de fecha 05 de Septiembre de 2013, Administración “El Ranchón del Leko”, cuyo objetivo busca aclarar comentarios infundados, tales como:

que el local infringe el horario establecido para dar término a las actividades, que los alrededores al local se convierten prácticamente en un basural y que incluso se ingresan al local 1000 personas, estos y otros comentarios todos desestimados en el documento, en la búsqueda de mantener la patente comercial, en este afán, a través de la misiva se menciona que se cuenta con los debidos permisos sanitarios, que han realizado mediciones de ruidos, las que han sido remitidas al Municipio, que adquirieron un decibelímetro para controlar los ruidos dentro y fuera del local y que no se les ha cursado ningún parte de carabineros ni amonestación de la respectiva Junta de Vecinos, entre otros acápite.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que efectivamente hace un tiempo atrás llegó correspondencia que mencionaba que “El Ranchón del Leko” estaba dando otro uso al giro que les corresponde, ahora bien, en atención al documento que envían y a la defensa que esgrimen, si es que efectivamente están dando cumplimiento a la normativa vigente, no debiesen tener inconveniente alguno. La Concejala consulta si es que ese local seguirá con el giro que actualmente tiene, o solamente buscan realizar una aclaratoria a la carta que llegó previamente al Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal (S), indica que según lo mencionado en el documento, la administración de “El Ranchón del Leko”, solamente busca aclarar los comentarios previos.

La Sra. Concejala, comenta que al Concejo solamente le corresponde velar con que se cumpla efectivamente el giro que le corresponde a cada establecimiento y que al momento de solicitar la patente, cumpla con los documentos necesarios para obtenerla. Por otro lado, la Sra. Concejala menciona que el hecho de que “El Ranchón del Leko” cuente con un decibelímetro para controlar los ruidos es una actitud positiva de parte de ellos.

Concejel Sr. Vegas, espeta que le alegra saber que “El Ranchón del Leko”, cuente con un decibelímetro; en cuanto a la patente, menciona que existe una ambigüedad con las patentes cuyo giro es “salón de baile y/o discoteque”, y si es que están autorizadas para vender alimentos en el establecimiento, para subsanar esa situación se debe especificar claramente la patente comercial, a fin de evitar los problemas con la comunidad y que el Concejo Municipal no tenga que asumir responsabilidad que no le corresponden, como cuando algunos no respetan el giro comercial que tienen.

Concejel Sr. Barría, menciona que recuerda que la carta anteriormente enviada al Concejo Municipal, en donde se denunciaban ciertas irregularidades en el “El Ranchón del Leko”, estas eran informadas por Don Víctor Pezo, frente a esto, la carta que acaba de leer la Secretaria Municipal (S), desmiente todas esas acusaciones, frente a esta situación el Sr. Concejel Barría menciona que debiese existir en otra ocasión un mayor cuidado con las lecturas de las cartas, puesto que el Concejo emite comentarios frente a diferentes situaciones y no sería bien recibido por la comunidad que existan posteriormente inconsecuencias en el Concejo Municipal, teniendo entonces esa precaución, incluso se evitará perjudicar a pequeños comerciantes que tratan de surgir, sobre todo considerando que restaurantes como este buscan dar oportunidades de trabajo a diferentes personas de la Comuna.

Concejel Sr. Figueroa, indica que le llama la atención que esta carta busque responder comentarios del año pasado, sobre todo cuando recientemente se discutió en el Concejo Municipal la renovación de esas patentes; a propósito de esta situación, el Sr. Concejel comenta que existen al respecto 2 versiones distintas, personalmente no le da veracidad a ninguna, con respecto a la carta enviada por la administración de “El Ranchón del Leko” señala que no es correcto creer que por el hecho de ser uno de los primeros vecinos en llegar al sector cuentan con ventajas por sobre los demás, para evitar esto el Sr. Concejel cree que el

Concejo debe seguir velando por el cumplimiento del giro de cada establecimiento comercial de la Comuna.

- Carta de fecha 02 de Septiembre del año en curso, Sr. Concejal Guillermo Herrera Figueroa, mencionando que la Agrupación de Ganaderos de Campiche y sus alrededores le manifestaron su preocupación con respecto al robo de animales luego está el problema del elevado número de perros vagos que merodean el vertedero y que afectan los vacunos y caballares, como también la falta de ayuda estatal ante la cruenta sequía que afecta la zona. A su vez, la Agrupación de Ganaderos señalan que en la Audiencia en Terreno que realizara el Sr. Alcalde en Campiche, quedó de convocarlos a la Sesión de Concejo Municipal del día 14 de agosto, cuestión que no se dio. Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Concejal Herrera solicita que el Municipio aborde el tema en su integridad, en orden a alcanzar una solución global al problema en cuestión.

El Sr. Alcalde, señala que no se concretó la invitación a la Sesión del día 14 de agosto, puesto que se están realizando gestiones para concretar una reunión con carabineros, por otro lado, señala que el Sr. Fiscal de Quintero recientemente presentó una licencia médica, situación que también impidió que se concretara la presencia de la Agrupación de Ganaderos en la Sesión de la fecha antes mencionada.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá el Área Operativa se haga cargo de la gran presencia de perros vagos en el sector del vertedero, los que como ya se explicó en el documento, también perjudican a los Ganaderos de Campiche.

Por otro lado, el Sr. Concejal Herrera, señala que con respecto a la sequía hay que hacer las gestiones necesarias para ayudar a los vecinos, cree que el camino no es PRODESAL, sino que hay que ir más allá hasta, incluso a la SEREMI de Agricultura o al Gobierno Regional para que se considere a Puchuncaví como zona de sequía.

Concejal Sr. Silva, menciona que ya son varias ocasiones en las que el Concejo ha tomado conocimiento de la situación que ha vivido la Agrupación de Ganaderos, se trata de un problema complejo que lamentablemente no puede solucionar solamente el Municipio, es por eso, que es necesario realizar un trabajo en equipo en donde además se sume a carabineros y la P.D.I.. El Sr. Concejal señala que era muy importante que esta Agrupación hubiese participado en el Cabildo que se realizó hace un tiempo atrás. El Sr. Alcalde indica que lamentablemente a la Agrupación no se le formalizó la realización del Cabildo.

Por otro lado, el Sr. Concejal, señala que el tema de la presencia de perros vagos, es una realidad que no está totalmente erradicada de la Comuna, no es solo en el sector del vertedero municipal donde se hace evidente la presencia de estos animales, sino que en toda la Comuna, especialmente en localidades como Las Ventanas y Maitencillo; en muchos casos personas que visitan la Comuna durante el fin de semana, deciden dejar sus mascotas en el sector, cuestión que complejiza más la situación, señala que si bien es cierto es un tema difícil de abordar, aun cuando antiguamente la Oficina de Medio Ambiente realizó una Ordenanza Municipal que incluso fue presentada al Concejo Municipal, por lo mismo, sería interesante retomar este plan.

La Concejala Sra. Villarroel, menciona que la presencia de perros vagos también trae aparejado el riesgo de ataques hacia la comunidad; comenta además que se debiese trabajar en estudiar la ordenanza municipal, a fin de que al Municipio se le permita multar a los dueños por no realizar una tenencia responsable de sus mascotas.

Concejal Sr. Vegas, comenta que el tema de los perros vagos es un problema comunal, cree que a través de la Ordenanza Municipal se podría avanzar en este tema, señala que recientemente estuvo en la nueva Escuela Básica La Greda, donde le comentaron que parte del pasto se está estropeando precisamente por la presencia de perros en el sector. Comenta además, que la situación que viven varias personas de la Comuna en torno a la escasez hídrica es preocupante, lamentablemente hace algunas Sesiones atrás, se mencionó que la Comuna de Puchuncaví no está incluida dentro del grupo de Comunas que tiene escasez hídrica; finalmente, señala que el aporte en dinero de parte del Municipio hacia la Agrupación de Ganaderos para solventar el combustible que ocupan, puede causar suspicacias en algunas personas, por lo mismo, se debiesen estudiar otras vías de ayuda, por ejemplo, a través de PRODESAL, para todos aquellos que se encuentran inscritos en ella, pero qué pasa con aquellos vecinos que no integran PRODESAL, cómo se generan los recursos para ayudarlos, es una situación que se debe estudiar para generar un proyectos a través de INDAP o de los CORE, puesto que es una situación de emergencia.

Concejal Sr. Barría, menciona que toda la ayuda que pueda brindar el Municipio en beneficio de la Agrupación de Ganaderos, siempre será bien recibida por ellos, en virtud de lo preocupante de la situación que deben vivir.

En cuanto a la presencia de perros vagos, el Concejal Sr. Barría, indica que hace tiempo, el Concejo Municipal, aprobó un documento para la tenencia responsable de los perros vagos, como también se estudió la posibilidad de instalar un canil, solo faltaba determinar el lugar en que se instalaría, por lo anterior, el Concejal Sr. Barría, solicita que ojalá en una próxima oportunidad el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente pueda contextualizar al Concejo Municipal en torno a los avances de esa iniciativa.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que ojalá se puedan realizar las gestiones necesarias para que la comuna sea reconocida como una zona de sequía, de modo que se pueda ayudar a los ganaderos y a otros vecinos de la Comuna.

En cuanto al suministro de combustible para que los Ganaderos se movilicen en las noches, el Sr. Concejal, menciona que en la anterior visita que la Agrupación realizó al Concejo Municipal comentaron claramente que el trabajo de vigilancia nocturna que ellos realizan involucra bastante peligro, esto podría traer en la eventualidad un problema para la Municipalidad por el hecho de que esta financie dichos enfrentamientos; frente a esto el Sr. Concejal, menciona que sería mucho más prudente apoyarles con otros recursos como forraje para los animales por ejemplo.

Sr. Alcalde, indica que debido a la presencia de visitas normadas en este concejo, se continuará con el punto e) Visitas Normadas.

e) Visitas Normadas:

El Sr. Alcalde da la bienvenida y cede la palabra al Sr. Abogado Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial, Don Gastón Gauché Toromoreno, quien se encuentra acompañado de la Srta. Asistente social de la misma entidad, Doña Jeannette Guerrero, el Sr. Abogado Gauché realiza la siguiente presentación:

- Exposición Corporación Asistencia Judicial:

El Sr. Abogado Gauché, menciona que la Municipalidad contrajo un Convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial el día 01 de enero del año 2000 servicio, actualmente, en la Comuna de Puchuncaví trabajan 02

abogados, 01 asistente social, 01 receptor que actúa como Ministro de fe y 02 secretarías, paralelamente existe un vehículo móvil que no depende directamente de la Oficina de Puchuncaví sino de Valparaíso y está compuesto por 01 abogado, 01 asistente social y 01 chofer que hace las veces de secretario, todos estos servicios se entregan a la comunidad puchuncavina los días lunes y viernes donde actualmente se encuentra ubicado el Juzgado de Policía Local. Posteriormente, y en el ánimo de contextualizar al Concejo Municipal el trabajo que realiza la Corporación presenta la siguiente estadística:

- Estadística Corporación Asistencia Judicial Puchuncaví año 2012 (Período Enero-Diciembre):

N° ATENCIONES	N° ATENCIONES MENSUALES
1263	125 = 30 CIUDADANOS SEMANALES

Otras prestaciones:

PRESTACIONES	N°	N° MENSUALES
Ingreso Judicial	181	15 juicios
R.A.C. – O.I.P.	27	2.25
Peritajes Y E.P.A. (Evaluaciones Socioeconómicas)	67	5.58
Derivaciones Mediación Licitada	115	9.58
Privilegios de Pobreza	273	22.75
Mediación Licitada	87	7.25
SUMA	750	62.5
TOTAL ATENCIONES Y PRESTACIONES	2013	

El Sr. Abogado Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Puchuncaví, explica los siguientes conceptos:

1. **Ingreso Judicial:** Son aquellas causas judiciales, integradas por habitantes de la comuna de Puchuncaví, que son ingresadas a los Tribunales.
2. **R.A.C.:** Son aquellas Resoluciones Alternativas de Conflicto, tales como negociaciones ya sean civiles o laborales.
3. **O.I.P.:** Otras Intervenciones del Profesional, tales como: redacciones de escrituras de compraventas, mandatos, testamentos, presentaciones administrativas, entre otros documentos.
4. **Peritajes y E.P.A.:** Este es un trabajo realizado por la asistente social, Dona Jeannette Guerrero, entre las labores que realiza está la

confección de informes sociales para audiencias de juicios en materias de familia, evaluaciones socio económicas, cuando los usuarios no califican de acuerdo al puntaje que poseen en la Ficha de Protección Social, o simplemente no cuentan con ella.

5. **Derivaciones a mediación licitada:** La Corporación de Asistencia Judicial, es el ente derivador a mediación, ya que de acuerdo a la Ley, las materias de alimentos, regulación de la relación directa y regular junto al cuidado personal, exigen mediación obligatoria antes de interponer demanda.

6. **Privilegios de Pobreza:** Alude a un documento que busca obtener en forma gratuita la debida representación y defensa en juicio, certificados del Registro Civil, traslado de Títulos, inscripciones y reinscripciones, Escrituras Públicas y Testamentos en Notarías y el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Quintero y Quillota. En este caso, el ciudadano concurre y solicita que se le emita el certificado, obviamente según el cumplimiento de requisitos previos. Si se considera un valor promedio de \$25.000.- (veinte y cinco mil pesos) a cada uno de los documentos antes mencionados, se tiene que:

ATENCIONES	VALOR	TOTAL DINERO
273 AÑO 2012	\$25.000.-	\$6.825.000.-

Es decir, gracias a la entrega del Privilegio de Pobreza durante el año 2012, se cubrió el pago total de \$6.825.000.- (Seis millones ochocientos veinte y cinco mil pesos).

7. **Consultorio Móvil:** La Corporación de Asistencia Judicial, cuenta con un consultorio móvil, que posee su propia dotación para atender a los usuarios de la Comuna de Puchuncaví una vez al mes, en lugares que puedan determinarse de común acuerdo con el Municipio, lamentablemente el Consultorio ha sido muy poco demandado, por lo que incluso se ha arriesgado su permanencia en la Comuna, cuestión que la asistente social, Doña Jeannette Guerrero ya le señaló al Sr. Director de DIDECO, se pensó instalar el móvil a las afueras del Colegio de Puchuncaví, pero lamentablemente, por alguna razón, se indicó que no era posible instalar el móvil, por lo anterior, la asistente social, solicita que se trabaje en conjunto en lo que respecta a la difusión del consultorio móvil para que se justifique la utilización de este recurso, sobre todo considerando que se traslada desde Valparaíso.

El Sr. Alcalde menciona que se podrían coordinar visitas a las distintas localidades de la Comuna de Puchuncaví.

8. **Mediación Licitada:** Refiere a la gestión de mediación que se realiza en materias de familia, para evitar el proceso judicial y descongestionar el trabajo del juez.

- Estadística Corporación Asistencia Judicial Puchuncaví año 2013 (Período Enero- Agosto):

N° ATENCIONES	N° ATENCIONES MENSUALES
779	97 = 12 CIUDADANOS SEMANALES

Otras prestaciones:

PRESTACIONES	N°	N° MENSUALES
Ingreso Judicial	147	18 Juicios
R.A.C. – O.I.P.	23	2.87
Peritajes Y E.P.A. (Evaluaciones Socioeconómicas)	59	7.37
Derivaciones Mediación Licitada	26	3.25
Privilegios de Pobreza	335	41.87
Mediación Licitada	136	17
SUMA	726	90.75
TOTAL ATENCIONES Y PRESTACIONES		1505

El Sr. Abogado Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Puchuncaví, menciona que durante estos 08 meses transcurridos del año 2013, comparativamente hablando, existe un mayor movimiento de ciudadanos que visitan a la Corporación, cuestión que sin duda da cuenta de la confianza en el trabajo de los profesionales de la Corporación puesto a que los mismos vecinos son los que se encargan de difundir las gestiones que la Corporación realiza.

Finalmente, comenta que la Corporación está a disposición de la Municipalidad, invita a aprovechar mucho mejor los recursos que están dispuestos para la Comuna, señala además que a lo largo del tiempo, descubrieron que el habitante de Puchuncaví, es una persona sana, buena, honesta, lamentablemente a lo largo del tiempo apareció un inmigrante que no cumple, es deshonesto y busca sacar solo provecho, en muchas ocasiones ocurre contacto entre el habitante natural de la Comuna y el inmigrante que causa perjuicio a la realidad local.

Concejala Sra. Villarroel, felicita el trabajo de la Corporación de Asistencia Judicial y el gran aporte que han realizado en la Comuna a lo largo de los años, comenta que es bueno que se apliquen criterios en la entrega de los beneficios, señala además que cuando ha tenido oportunidad de conversar con alguien que ha requerido los servicios de la Corporación, siempre se han expresado de la mejor manera en cuanto al trabajo y la calidad humana de los servicios prestados por los profesionales. Menciona por otro lado, que el Municipio debiese aunar fuerzas para mantener el móvil y realizar la debida publicidad, a fin de que la comunidad esté informada de su visita.

Concejal Sr. Herrera, realiza un reconocimiento a los 2 funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial por la gran disposición que siempre han manifestado a lo largo de los años; el Sr. Concejal señala que durante el año 2012, el aporte municipal entregado a la Corporación se retrasó, situación bastante vergonzosa, sobre todo al considerar el impecable trabajo que la corporación ha realizado, ojalá no vuelva a ocurrir. Por otro lado, el Sr. Concejal agradece contar con la presencia de los funcionarios de la Corporación en el Concejo, puesto que esto permite conocer el trabajo que se desarrolla en la Comuna, además menciona coincide con lo dicho por Don Gastón Gauché, en cuanto a que ha llegado mucha gente de fuera de la Comuna que han llegado con otras costumbres, no obstante, hay personas que siempre tratan de actuar íntegramente. El Sr. Concejal destaca el trabajo de la mediación, por lo que significa en cuanto a evitar llegar a Tribunales, así también, la entrega del Privilegio de Pobreza, lo cierto es que hay muchas personas

que realmente no tienen alternativas de costear el valor de algunos trámites como los del Conservador de Bienes Raíces. Por otro lado, y en cuanto al consultorio móvil, cierto es que el Municipio tendrá que trabajar en publicitarlo, solicita que ojalá se extienda su recorrido a los sectores rurales de la Comuna y dar a conocer a la comunidad ojalá las situaciones que efectivamente realiza este consultorio. El Sr. Concejal, a si mismo menciona que se podría complementar el consultorio móvil de la Corporación con el Gabinete de Identificación que cuenta con un sistema móvil para renovar cédulas de identidad, esto pensado en las localidades más alejadas del Registro Civil.

Concejal Sr. Vegas, señala que ha tenido conocimiento del efectivo trabajo que ha realizado la Corporación de Asistencia Judicial en la Comuna, refuerza la idea de mejorar la publicidad del consultorio móvil, indica que sería muy bueno que el Municipio informara con respecto al trabajo de la Corporación a la Unión Comunal de Junta de Vecinos para que se transmita la información a las bases y además se usen los medios de comunicación con los que hoy cuenta la Comuna, así como radios comunitarias y el canal del Cable de la Costa. El Sr. Concejal consulta si es que en cuanto a la entrega del Privilegio de Pobreza se trabaja solo con la vulnerabilidad de las personas; el Sr. Abogado jefe, Don Gastón Gauché, indica que efectivamente se trabaja en base a la vulnerabilidad, entendiendo que siempre hay personas que tratarán de burlar al sistema.

Concejal Sr. Barría, agradece la presencia de los funcionarios de la Corporación en el Concejo Municipal, comenta que estas instancias sirven obviamente para que el Concejo se informe del trabajo de la Corporación y puedan derivar a vecinos de la Comuna a la Corporación, en este sentido, señala que ha podido conversar con muchos vecinos de Puchuncaví, quienes han tenido que recurrir a la Corporación y estos le han indicado que el servicio ha sido muy bueno, incluso el Sr. Concejal, señala que la mayoría de los casos atendidos son solucionados por la Corporación. El Sr. Concejal, menciona que desde el año 1999, cuando llegó la Corporación a la Comuna, han sido de muchísimo aporte para los vecinos, es por eso que añade la importancia de que la Corporación siga su trabajo en Puchuncaví, finalmente comenta que el dinero que entrega mensualmente la Municipalidad es poco en cuanto a todo el trabajo y beneficio para los vecinos que reporta contar los servicios de la Corporación.

Concejal Sr. Figueroa, agradece la visita de los representantes de la Corporación, menciona que es un excelente trabajo el que se está realizando en la Comuna, realiza algunas consultas las que son respondidas claramente por el abogado jefe de la Corporación de Asistencia Judicial. Respecto a la difusión del consultorio móvil, indica que se podría utilizar las redes sociales, fundamentalmente por su inmediatez.

Concejal Sr. Silva, da la bienvenida a los funcionarios de la corporación de Asistencia Judicial, indica que sin duda alguna, todo lo realizado durante el 2012 y el 2013 ha sido un gran servicio en beneficio de la comunidad de Puchuncaví, principalmente pensando en que se ha tendido a un gran número de personas, por otro lado, en cuanto a la cantidad total de dinero que los vecinos están ahorrando por el uso del Privilegio de Pobreza, equivale prácticamente al monto en dinero que entrega el Municipio, por lo que es realmente destacable el trabajo realizado; respecto al consultorio móvil, el Sr. Concejal señala que hay que aprovechar los medios de comunicación con los que cuenta actualmente la Municipalidad.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la presencia en el Concejo Municipal de los representantes de la Corporación de Asistencia Judicial.

(Ingresa Sra. Mariela Díaz Pérez)

La Sra. Tesorera Municipal, Doña Mariela Díaz Pérez, menciona que debido a una actualización en la tecnología del equipo celular BlackBerry, la Empresa de telefonía, envió nuevos equipos en reemplazo a los que ya posee cada Concejal, señala además que cuentan con un plan de 1000 minutos y que la Municipalidad solamente se responsabiliza de cancelar el Plan de voz, por concepto de llamadas telefónicas, otros servicios y el excederse en el Plan de minutos, será debidamente descontado.

c) **Cuenta del Sr. Alcalde:**

Sr. Alcalde, lamenta profundamente el robo del que fue víctima recientemente la Concejala Villarroel, el sentimiento de impotencia e inseguridad es lo peor de esas situaciones.

Concejala Sra. Villarroel, agradece las palabras del Sr. Alcalde, menciona de paso, que este lamentable suceso le impide asistir al 5° Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de La Serena. El Concejo en pleno expresa sus expresiones de solidaridad y apoyo.

- **Viernes 06 de Septiembre:** el Sr. Alcalde, se reunió con el Comité de Horcón, para tratar la situación de una fosa cercana a la cancha que está filtrando hace bastante tiempo aguas servidas hacia la calle, indica que el problema ya se ha tratado con la D.O.M., para que se solucione a la brevedad

- El mismo **viernes 06 de septiembre**, el Sr. Alcalde, asistió junto al Concejal Silva al Aniversario de la Escuela Básica La Greda.

- El **viernes 06 de septiembre** en la tarde el Sr. Alcalde asistió a las dependencias del C.E.S.A., para presentar y refrendar a Don Tomás Opazo Céspedes en el cargo de Director del Establecimiento Educacional, en la ocasión asistió además la Directora de Educación (s), junto a los Concejales Silva y Figueroa.

- **Domingo 08 de septiembre**, el Sr. Alcalde menciona que visitó la localidad de Los Maquis y en la tarde a las 18:00 horas, visitó el templo Metodista Pentecostal de Las Ventanas, para asistir a la nueva versión de TE DEUM Evangélico.

- El Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** extender la Sesión Ordinaria en ½ hora.

- **Próximas Actividades:**

- El Sr. Alcalde, indica que prontamente llegará el nuevo Teniente a la Comuna de Puchuncaví, Ángel González, por lo que espera prontamente invitarlo a una Sesión de Concejo Municipal.

- **Jueves 12 de Septiembre a las 15:00 horas**, el Sr. Alcalde, se reunirá en Sesión Ordinarias con los miembros del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Viernes 13 de Septiembre a las 11:00 horas**, se realizará en el frontis de la Municipalidad, el tradicional Desfile de Fiestas Patrias y de un nuevo aniversario comunal. El Sr. Alcalde, indica además que terminado el Desfile se pretende inaugurar la nueva Oficina de Chile Atiende, la que estaría dispuesta a un costado del D.A.F.

El Sr. Alcalde, menciona que espera prontamente cumplir con la implementación del equipo necesario, para amplificar las ceremonias fúnebres en el cementerio municipal, como también disponer de sillas y toldo para los deudos, indica

que se capacitará a los funcionarios del cementerio para que hagan uso de este equipo.

Por otro lado, la Sra. Concejala Villarroel, comenta que cuando se realizan traslados de una tumba a otra, el cementerio no cuenta con un carro de traslado, por lo que debe realizarse esa labor manualmente, cuestión que complejiza ese duro proceso.

El Sr. Alcalde, comenta al Concejo Municipal, que felizmente le informaron durante el transcurso del día que el Gobierno Regional aprobó los recursos para la compra de una nueva ambulancia de última generación y dos camiones recolectores, se espera contar prontamente con ellos, los que sin lugar a dudas serán de gran beneficio para toda la comunidad.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

h) Varios o Incidentes:

- Presentación SECPLAN: Etapas de un Proyecto:

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, quien da a conocer al Concejo Municipal las diferentes etapas de un Proyecto, mencionando que estas son las siguientes:

- Recopilación de antecedentes.
- Elaboración de Proyecto (diagnóstico y memoria explicativa).
- Postulación del Proyecto al Banco Integrado de Proyectos (B.I.P.) para diseño y ejecución, entre otros.
- Revisión de Proyecto por el personal técnico, donde se indican las observaciones y el RATE, este es el estado en el que está el proyecto, el que puede ser O.T. (Objetado Técnicamente) y F.I. (Falta de Información).
- Devolución del Proyecto al Municipio para que este levante las observaciones.
- Obtención de Recomendación Social (R.S.), recién en este nivel se puede decir que el Proyecto está terminado.

Posteriormente, la Sra. Directora de SECPLAN, da a conocer el estado en el que se encuentran los siguientes Proyectos:

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.):

1. Construcción sistema de alcantarillado y plantas de tratamiento, localidad de Horcón:

Etapas: Ejecución

RATE: R.E. (Re-evaluación)

Situación: Se están preparando los antecedentes solicitados por el sectorialista para la re-evaluación del proyecto y conseguir el monto faltante.

2. Construcción sistema de alcantarillado y plantas de tratamiento, Las Ventanas:

Etapas: Diseño

RATE: F.I. (Falta de Información)

Fecha inicio Contrato: 05.07.2010

Fecha postulado a Ejecución: 06.12.2011

Situación: Proyecto postulado para ejecución, se ha renovado el comodato y se debe elaborar y presentar la Declaración de Impacto Ambiental.

3. Construcción sistema de alcantarillado, La Laguna:

Etapas: Diseño

RATE: F.I. (Falta de Información)

Fecha inicio Contrato: 08.08.2011

Fecha postulado a Ejecución: 24.01.2013

Situación: Proyecto postulado para ejecución, se están subsanando las observaciones, depende del Proyecto de A.P.R.

4. Reposición Escuela Multidéficit AMANECER:

Etapas: Diseño

RATE: O.T. (Objetado Técnicamente)

Fecha inicio Contrato: 11.06.2012

Fecha postulado a Ejecución: 19.11.2012

Situación: Proyecto postulado para ejecución, subsanando observaciones.

5. Construcción Polideportivo Las Ventanas:

Etapas: Diseño

RATE: F.I. (Falta de Información)

Fecha postulado a Ejecución: 29.07.2013

Situación: Proyecto postulado para ejecución, no se han generado observaciones, no indica RATE.

PROYECTOS CIRCULAR 33

1. Adquisición máquinas de ejercicio y juegos infantiles:

Etapas: Ejecución

Monto de Inversión: \$153.000.000.-

Situación: Proyecto en proceso de cierre administrativo.

2. Adquisición bus para transporte escolar:

Etapas: Ejecutado

Monto de Inversión: \$98.000.000.-

Situación: Adquisición realizada para el transporte de los escolares de la Escuela La Greda durante el mes de Febrero.

Concejala Sra. Villarroel menciona que más allá de saber qué administración inició los proyectos, lo más importante es que los proyectos lleguen a buen puerto y se concreten.

Concejal Silva, señala que si bien es cierto algunas de las iniciativas que integran la cartera de proyectos vienen de la administración pasada, se debe seguir trabajando en ellas y no dejarlas de lado, puesto que todos estamos de acuerdo en que estos se concreten en beneficio de la Comuna.

Concejal Sr. Barría, agradece a la Directora de SECPLAN, que haya realizado el informe de proyectos que viene de la administración pasada, puesto que esta información no se consideró en la respectiva Acta.

La Sra. Directora de SECPLAN, indica que aplicando lo que el Sr. Concejal Barría menciona, el diseño del proyecto de la nueva Escuela AMANECER corresponde a la antigua administración, no obstante, si se logra construir el Establecimiento corresponderá esa gestión a la actual administración.

El Sr. Alcalde menciona que no tendrá problema alguno en mencionar cuales proyectos corresponden a la gestión de la administración anterior, si no se mencionó en la Sesión Ordinaria anterior, no fue actuando de mala fe, simplemente se obvió y hoy se subsana esa situación.

Siendo las 19:33 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

131 - Aprueban por **unanimidad** aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

ELIANA OLMOS SOLÍS
SECRETARIA (S)

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE